



FACULTAD DE  
CIENCIAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

**Programas de Doctorado del Departamento de Biología Molecular, Programa de Biociencias Moleculares y Programa de Microbiología, ambos de la Universidad Autónoma de Madrid.**

**PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DE INFORMES  
ANUALES/FINALES FPU**

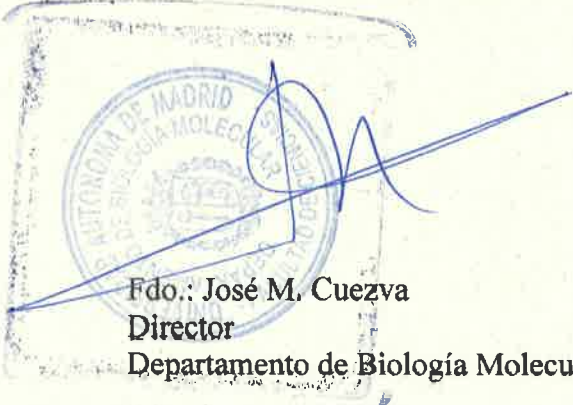
Los informes deberán ser enviados por el alumno/a en PDF vía correo electrónico a la Gestora del Departamento de Biología Molecular ([magdalena.sanz@uam.es](mailto:magdalen.sanz@uam.es)).

El Departamento dispondrá de un mínimo de 15 días para la cumplimentación de las firmas correspondientes en estos informes (Académico y Docente, anuales y finales). No se contemplarán excepciones para este periodo de tiempo.

El/la alumno/a deberá cumplimentar los apartados de los informes relativos a la colaboración docente realizada y la colaboración en prácticas adjudicada en el futuro curso, si está disponible esta información. Aquellos informes que no lleven cumplimentada esta parte serán devueltos a los interesados para su revisión y no entrarán en el cómputo de los 15 días de plazo.

**Se recuerda que los alumnos con este tipo de ayudas deben colaborar en asignaturas de Grado, si bien en ningún caso pueden tener responsabilidad alguna en TFGs.**

Madrid, 22 de enero de 2019.



Fdo.: José M. Cuezva  
Director  
Departamento de Biología Molecular

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Departamento en su reunión del 22 de enero de 2019.**